

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO N°: 155

RETIRO; 14 de Enero de 2011.

VISTOS:

1. - La solicitud de Cambio de Domicilio de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado, Sr. Luis Urrutia Pérez.
2. - El Decreto Exento N° 1.582 de fecha 19.07.2010 que aprueba el Rol de Patentes Industriales, Comerciales, Profesionales, Microempresa Familiar y Alcoholes confeccionado por el Depto. De Patentes de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
3. - El D.L. N°3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 4.- La Resolución Exenta de la Secretaria Regional Ministerial de Salud N° 5508 de fecha 21.12.2010;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. - **AUTORIZASE** el Cambio de Domicilio de Patente Municipal Definitiva, Rol N° 20.098, del Rubro Comercial, Giro Farmacia, Perfumería y Bazar, al contribuyente Sr. Luis Urrutia Pérez, Rut. N° 7.914.808-3, al nuevo domicilio en Luis Benavente S/N esquina Jaramillo, Comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



LUIS CAMPOS VAQUEZ
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun
- Unidad de Control Interno
- Interesada